

Terrorismo: Un término controvertido en el lenguaje político cubano

By Ana J. Faya

La reciente apelación presentada en el 11th Circuit of the Atlanta Court of Appeals en favor de los cinco espías cubanos prisioneros en Estados Unidos, y los últimos actos terroristas ocurridos en Madrid, mueven a reflexionar acerca de la manera parcializada con que el término -terrorismo- ha sido utilizado en el discurso político del gobierno cubano. También acerca de las acciones violentas en las que directa o indirectamente las autoridades cubanas han estado involucradas, a lo largo de varias décadas, bajo el argumento de la defensa de su seguridad nacional.

La calificación de terrorismo y terrorista, ha sido aplicada por Cuba a lo largo de cuatro décadas esencialmente para calificar los actos de violencia realizados contra su gobierno. Para Cuba han sido terroristas las organizaciones de cubanos asentadas dentro o fuera del territorio nacional, con apoyo o no de Estados Unidos, que han dejado varias decenas de muertes y severas afectaciones a su economía nacional. No ha sido nunca utilizado este término para calificar acciones similares emprendidas por cuerpos armados pertenecientes a instituciones militares cubanas dentro o fuera de su territorio o para denominar a aquellos grupos de extranjeros entrenados en la isla en el ejercicio de la violencia paramilitar y la guerra irregular.

Es así, que en marzo de 1960 la explosión que ocasionó más de 350 víctimas en el puerto de La Habana del vapor francés La Coubre, proveniente del puerto de Amberes y cargado de armas compradas por el gobierno revolucionario, fue catalogada como acto terrorista por las autoridades cubanas, en el cual implicó a la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos. En los años 60 y 70, los asesinatos de alfabetizadores, las víctimas civiles generadas por los enfrentamientos armados con grupos insurrectos en las montañas del Escambray, las ocasionadas durante los diversos intentos de penetración y/o invasión en territorio nacional por parte de cubanos asentados en territorio de EEUU, los asesinatos a diplomáticos cubanos, la voladura en pleno vuelo de un avión civil cargado con pasajeros de varias nacionalidades perteneciente a la línea aérea Cubana de Aviación, o más recientemente, las explosiones ocasionadas por bombas colocadas en hoteles de La Habana, han sido calificadas por el gobierno cubano, indistintamente, como actos terroristas.

Por su parte, la revolución cubana, durante sus etapas insurreccional y posterior al triunfo de 1959, está llena de acciones violentas que ni la historia oficial, ni los discursos políticos, recogen como terroristas. Bien hayan sido estas las llevadas a cabo para obtener el poder, para defenderlo, o para extender la revolución fuera del territorio nacional. Durante 1957 y 1958 la colocación de bombas, petardos y otros artefactos, con su secuela de víctimas, muchas veces de los propios protagonistas, era común en las calles de las ciudades cubanas por parte del Movimiento 26 de Julio, que dirigía Fidel Castro. Esta misma organización llevó a cabo en esta etapa el primer secuestro de una nave aérea, así como el secuestro de un afamado y apolítico deportista argentino. Después de 1959, las víctimas civiles de la llamada "limpia" del Escambray por las tropas cubanas, las provocadas en las campañas militares y de contrainteligencia en Pinar del Río u Oriente

contra grupos opuestos a la revolución; las acciones violentas-- incluyendo asesinatos en territorio extranjero--, para ajustar cuentas contra los considerados "enemigos" de la revolución por parte de comandos de las llamadas Tropas Especiales del Ministerio del Interior; las penetraciones, invasiones y/o asesorías militares en territorios de Argelia, Venezuela, Congo, Bolivia, Chile, Angola, Guatemala, El Salvador o Nicaragua han sido todas justificadas en aras de lo que ha sido considerado en Cuba la defensa de la liberación nacional.

Se ha lamentado la pérdida de cualquier víctima civil como consecuencia de estas acciones --cuando ha sido reconocido públicamente el hecho--, pero también ha sido ideológicamente explicada en estos estrictos términos por las autoridades cubanas. Los señalamientos críticos hechos por comisiones de la verdad, que en Guatemala y El Salvador señalaron la responsabilidad tanto de EEUU como de Cuba, por los muertos civiles ocasionados por fuerzas regulares e irregulares que ambos apoyaban, nunca han recibido un comentario o excusa del lado cubano. El entonces presidente Bill Clinton presentó las suyas.

Por demás, el gobierno de la isla, enfrascado como ha estado en una perenne confrontación con Estados Unidos, ha mantenido vínculos políticos y armados, con grupos insurreccionales de cualquier país del mundo, en especial de América Latina, que de alguna manera hubieren manifestado su inconformidad con las políticas de Washington. Bajo esta cooperación se les ha brindado amparo a sus integrantes, fueran estos de Colombia, el Norte de Irlanda, Puerto Rico, Estados Unidos, Palestina o España, se estuviera o no públicamente de acuerdo con sus métodos de lucha, pertenecieran o no a partidos u organizaciones comunistas. Las acciones terroristas de esas organizaciones y personas se han pasado por alto, y también sus víctimas. Se trata de la justificación ideológica de determinadas acciones en aras de la defensa del país, pero no de otras, aun cuando sean similares. Desde la perspectiva de la justificación política o ideológica de ciertas acciones, las realizadas por la ETA estarían respaldadas en aras de obtener la independencia del territorio vasco. Las masacres realizadas por Al Qaeda pudieran también encontrar justificación como una venganza por las guerras de Estados Unidos, junto a España y Gran Bretaña, contra Afganistán o Iraq.

Durante mucho tiempo tuvo validez internacional el principio de "quien es un terrorista para unos, es un luchador por la libertad para otros". Pero después del 11 de Septiembre se viene forjando un nuevo consenso mundial que no define al terrorista por la ideología que profese o los objetivos que se plantee, sino por el empleo deliberado de la fuerza o amenaza de la fuerza contra civiles inocentes. Ese mismo derecho internacional ya tenía un consenso forjado desde hacía tiempo en lo referido a que ningún Estado tiene derecho a dar apoyo a grupos paramilitares de otro.

Los cinco oficiales del Ministerio del Interior cubano infiltrados en el territorio de Estados Unidos, capturados, sentenciados bajo la acusación de espionaje y ahora prisioneros, han alcanzado la categoría de héroes en Cuba y son presentados como prisioneros políticos o de conciencia. Fueron parte de un proceso judicial que comenzó en 1998, -después de la captura por parte del FBI de 14 agentes acusados de espiar para

Cuba en la denominada Red Avispa (Wasp Net)-, y culminó en diciembre de 2001. De toda la Red Avispa fueron estos cinco agentes los únicos que no se declararon culpables, pese a reconocer que eran oficiales de inteligencia de Cuba. Los demás, cubanos también, fueron sentenciados y cumplen condenas en cárceles de Estados Unidos.

El juicio fue dilatado por más de un año para que la defensa tuviera tiempo de leer los más de 10,000 folios de pruebas acusatorias presentadas por las autoridades de EEUU. Fue demostrado cómo en 1996 los acusados fueron ascendidos por sus mandos en Cuba a grados militares superiores, después que la llamada Operación Escorpión, con el derribo de dos avionetas de la organización Hermanos al Rescate por parte de aviones MIG de la Fuerza Aérea cubana, resultara "un éxito" y murieran en la acción cuatro civiles desarmados. Los inculpados habían infiltrado esa organización con uno de sus agentes, Juan Pablo Roque, a quien --después de enviar a Cuba todos los datos del vuelo y la naturaleza no armada de la misión de las avionetas-- se le ordenó no subir a ninguna de ellas el día que se planeaba atacarlas, abortar sus funciones y regresar de inmediato a la isla. Sin embargo, por este hecho sólo fue sancionado el jefe de la red, ya que Roque escapó a Cuba, según le habían ordenado, y los demás miembros declararon que ese cruce de mensajes no formaba parte de su conocimiento. Posteriormente, una organización de cubano americanos asentada en la Florida, Comandos F, se adjudicó un intento de asesinato a Roque, en La Habana, en diciembre de 2002.

Durante el proceso judicial contra los espías en Estados Unidos, a José Basulto, presidente de Hermanos al Rescate, le fue impuesta una orden de silencio para evitar que sus acciones o declaraciones influyeran en los juicios. Los abogados de la defensa pudieron viajar a La Habana en el transcurso del proceso para entrevistarse con las autoridades cubanas y presentar informes recopilados por el gobierno de ese país. Ninguno de los miembros del jurado era de origen cubano y los abogados defensores se mostraron conformes con ellos y con el lugar del juicio hasta que sus clientes recibieron la sentencia. Hace apenas unos días el gobierno cubano puso una apelación solicitando la celebración de un segundo juicio.

No obstante estas realidades, la campaña nacional e internacional organizada por Cuba, ha pretendido proyectar la imagen de cinco héroes, prisioneros de conciencia, contra quienes el sistema de justicia de Estados Unidos ha sido implacable por luchar contra el terrorismo. La relativa veracidad o no de las violaciones del proceso que pudieren haber sido cometidas durante el prolongado juicio en Miami, o posteriormente durante el período de encarcelamiento, queda opacada por la extrema ideologización con la que se ha manipulado la proyección pública de estos casos por el gobierno cubano.

De aceptarse la lógica que sigue el gobierno de Cuba en este asunto, se sientan precedentes peligrosos. Pudiera, entonces, cualquier estado utilizar sus agencias de inteligencia, --en una "guerra preventiva" similar a la que ha promovido la actual Administración Bush--, para penetrar otros estados donde considerasen que puedan potencialmente desarrollarse actividades lesivas a su seguridad nacional, aunque esto sea sancionado por las leyes internacionales. Por otra parte, no quedarían claramente deslindados términos y categorías que pertenecen a ámbitos diferentes y se entremezclan

de manera imprecisa en la retórica de La Habana tales como el de "héroes", de naturaleza ideológica; el de "espía", de naturaleza jurídica: el de "prisionero de conciencia", que se corresponde con los defensores civiles y pacíficos de derechos humanos.

En tal caso, el gobierno cubano para ser consistente debería estar preparado para reconocer como héroes a los agentes de los servicios de inteligencia de España que pudiesen infiltrarse en Cuba para conocer las andanzas de los miembros de ETA radicados allí; los de la Agencia Central de Inteligencia de los de EEUU que desearían conocer a qué se dedican los ex miembros de la organización puertorriqueña Los Macheteros y los ex miembros de los Panteras Negras refugiados en la isla, o aquellos miembros de Tropas Especiales que asesinaron ciudadanos cubano-norteamericanos en Miami; a los agentes de inteligencia de Colombia que pueden preguntarse cuáles son las actividades de los miembros del ELN radicados en la isla; o los de Chile que puede tener todavía dudas acerca de la cooperación entre exiliados chilenos en La Habana y los cuerpos de inteligencia cubanos en la fuga de ciertos reos de sus penales, ocurrida ya en plena democracia. No serían los únicos casos.

La situación de conflicto mundial obliga a la mesura y a la aplicación de medidas racionales, no ideologizadas. El círculo de violencia desatada puede llegar a un final fatal para todos. En el caso de Cuba, las confrontaciones del gobierno cubano con los grupos de oposición y con las administraciones de Estados Unidos, a lo largo de los años, han mostrado una cadena de acciones y reacciones violentas por todas las partes implicadas, que debiera obligar a pensar la política en términos diferentes para evitar enfrentamientos mayores. El uso de cualquier tipo de terrorismo o contubernio con quienes lo practican -- incluyendo el terrorismo de estado--, sea cual sea la ideología en nombre de la cual se ejerza, sería injustificado e inaceptable. Es un imperativo de las circunstancias de hoy.

March 2004